

**Expediente: 135/2026**

AP-367-26 a AP-368-26  
AP-367-2026  
MJMM

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID nº 65, situado en Alvar Núñez, perteneciente al Distrito Triana (AP-367-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

**ÚNICO.-** Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID nº 65, situado en Alvar Núñez (AP-367-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** Gestión. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID 65, situado en Alvar Núñez, distrito Triana. Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se constata que el ejemplar presenta una serie de defectos estructurales que comprometen su estabilidad y sus expectativas de futuro. Desestructurado y desvitalizado; pérdida de la capacidad regenerativa. Descortezamientos, grietas y exudaciones. Cavidad en zona basal con probable afección hacia sistema radicular. El aporte de beneficios ecosistémicos es prácticamente nulo.

**ESTADO GENERAL:** Ejemplar desestructurado con nula capacidad de generar una copa eficiente a nivel fisiológico ni ecosistémico. Con descortezamientos, grietas y exudaciones en prácticamente toda su estructura. Presenta cavidad en zona de cuello con probable afección hacia sistema radicular. Posible actividad fúngica y pudrición interna generalizadas.

**OBSERVACIONES:** Se constata una pérdida progresiva de la vitalidad del ejemplar durante las últimas revisiones y la incapacidad de generar una copa eficiente a nivel fisiológico y/o ecosistémico. Además, el ejemplar se encuentra en un parterre compartido con ejemplar de la misma especie que colapsó desde zona basal provocando vuelco radicular y que presentaba características similares. Debido a esta situación y considerando el estado actual del ejemplar restante, se considera remodelar y ajardinar el parterre mencionado. Por todo ello se solicita su apeo.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
**LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES**

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	SFM+X0RdsH1yCpe3BNHDog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	20/04/2026 12:48:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SFM+X0RdsH1yCpe3BNHDog==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SFM+X0RdsH1yCpe3BNHDog==</a>		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-367-2026) PARTE 1ª  
MOTIVO: GESTIÓN

Código: AP 367

Ubicación:

Excmo. Sr.:

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID 65, situado en el distrito Triana, en Alvar Núñez.

Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se constata que el ejemplar presenta una serie de defectos estructurales que comprometen su estabilidad y sus expectativas de futuro. Desestructurado y desvitalizado; pérdida de la capacidad regenerativa. Descortezamientos, grietas y exudaciones. Cavidad en zona basal con probable afección hacia sistema radicular. El aporte de beneficios ecosistémicos es prácticamente nulo.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan ficha de evaluación visual, fotografías y plano de situación.

Sevilla a 16 de 04 de 2026

La Ingeniera Técnica Agrícola

**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-367-2026) PARTE 2ª**  
**MOTIVO: GESTIÓN**

1. **FECHA:** 16/04/2026
2. **SITUACIÓN:** Alvar Núñez
3. **Distrito:** Triana
4. **ESPECIE** Ulmus pumila
5. **ID:** 65
6. **P.C. (cm.):** 113
7. **ALTURA (m):** 7
8. **ALCORQUE (m):** Corrido
9. **LATITUD DE ACERADO(m):**

**10. LESIONES GRAVES:**

- Grietas y descortezamientos en tronco y zona basal, con exudaciones.
- Ejemplar terciado, refaldado y desvitalizado.
- Cavidad en cuello con probable afección hacia sistema radicular.

**11. ESTADO GENERAL:**

Ejemplar desestructurado con nula capacidad de generar una copa eficiente a nivel fisiológico ni ecosistémico. Con descortezamientos, grietas y exudaciones en prácticamente toda su estructura. Presenta cavidad en zona de cuello con probable afección hacia sistema radicular. Posible actividad fúngica y pudrición interna generalizadas.

**12. OBSERVACIONES:**

Se constata una pérdida progresiva de la vitalidad del ejemplar durante las últimas revisiones y la incapacidad de generar una copa eficiente a nivel fisiológico y/o ecosistémico. Además, el ejemplar se encuentra en un parterre compartido con ejemplar de la misma especie que colapsó desde zona basal provocando vuelco radicular y que presentaba características similares. Debido a esta situación y considerando el estado actual del ejemplar restante, se considera remodelar y ajardinar el parterre mencionado. Por todo ello se solicita su apeo.

## 13. FOTOGRAFÍAS:



## 14. PLANO DE SITUACIÓN:

